



OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE OBRA N° 286 DE 2022

GENERALIDADES DEL CONTRATANTE	FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ , mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.876.053 de Buga, en su calidad de Vicerrector Administrativo y Financiero, en ejercicio de las facultades delegadas por el Rector de la Universidad mediante el numeral 1º del Artículo 1º de la Resolución N°. 232 de 2012, obrando en nombre y representación de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL , ente universitario autónomo con NIT 899.999.124-4, con domicilio en la calle 72 N° 11-86 de Bogotá D.C., en adelante denominada LA UNIVERSIDAD.
NOMBRE DE LA CONTRATISTA	CONSORCIO CBC 2022 , conformado a su vez por la Sociedad-C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. y PROYECTOS DE INGENIERÍA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.A.S. , sociedades identificadas con el N.I.T.No.800.121.733-1 y NIT No. 900.479.928-0, dirección de notificación carrera19ª No.23ª – 40, y correo electrónico; CBC_INGENIERIACIVIL@HOTMAIL.COM , consorcio representado legalmente por el señor, CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ CAMARGO , mayor de edad, a su vez identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso, como se señala en la carta de presentación de la propuesta.
OBJETO DEL CONTRATO	“REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LAS ADECUACIONES GENERALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO "P" EN LAS INSTALACIONES DE LA CALLE 72 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL”.
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Diecisiete (17) de marzo de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 372 del nueve (9) de febrero de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 566 del dieciocho (18) de marzo de 2022.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	N° 539 Fecha:28 de marzo de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.(\$ 542.898.985)
PLAZO DEL CONTRATO	La duración del contrato será a partir del perfeccionamiento y suscripción de la respectiva acta de inicio hasta el día treinta (28) de julio del 2022.
ANTECEDENTES QUE ORIGINAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Mediante memorando N° 202205200108873, recibido el día 19 de julio de 2022, la Vicerrectora Administrativa y financiera, solicita al Grupo de Contratación la elaboración del presente otrosí, con el fin de modificar la CLAUSULA CUARTA correspondiente al PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO, esto justificado en qué; <i>“En atención a la solicitud presentada por el contratista mediante radicado No 202205220043992 en el cual manifiesta que debido a las temporadas de lluvia presentadas con periodos de más de 40 días durante la ejecución del contrato, fue necesario realizar la suspensión de las actividades en varias oportunidades lo que género que no se realizara un avance adecuado y satisfactorio de las obras en la cubierta del edificio P. Dado lo anterior la Supervisión considera que es técnicamente viable y necesario dar cumplimiento a la ejecución de las actividades de obra por lo que solicita una prórroga al contrato hasta el 28 de agosto de 2022.”</i>

Las partes como fueron descritas en el encabezado, de común acuerdo, en sujeción con las normas civiles y comerciales vigentes, celebran otrosí, al contrato ya descrito que se registrará por las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA. Modificar la cláusula cuarta del contrato, prorrogándola, por tanto, quedará así: **CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 28 de agosto de 2022

SEGUNDA: Ampliar, las garantías contenidas en la cláusula octava del contrato, con relación con la presente prórroga

CUARTA Las cláusulas y condiciones no modificadas por el presente instrumento continúan vigentes.

QUINTA. El presente se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

21 JUL 2022

POR LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA

FERNANDO MENDEZ DÍAZ
Vicerrector de Administrativo y financiero

CONSORCIO CBC 2022
CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ CAMARGO
C.C. No. 9528.828 de Sogamoso